



Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 279 – 2012 – MPC.**

Cusco, **04 JUL. 2012**

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO.**

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo Municipal N° 57 – 2012 – MPC, el Concejo Municipal ha aprobado la participación de la Municipalidad Provincial del Cusco en el Seminario Internacional organizado por el proyecto LECODENET, que se llevará a cabo en la ciudad de Colonia, Uruguay, para lo cual viaja desde el 4 al 13 de julio, del presente año.

Que, del mismo modo se ha aprobado la participación de dos funcionarios, el Gerente Municipal, Lic. Fernando Palma Zúñiga y la Lic. Eliana Paliza Calderón, Directora de Fomento Municipal y Cooperación Técnica, en representación de la Municipalidad del Cusco.

Que, a efectos de garantizar el normal funcionamiento de la administración municipal es necesario encargar en forma temporal a un funcionario en el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad del Cusco;

Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de la atribución conferida por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, al Arq. **GUSTAVO SANCHEZ PERALTA, GERENTE DE TRANSITO, VIALIDAD Y TRANSPORTE**, las funciones de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad del Cusco, por el periodo comprendido entre el 4 al 13 de JULIO de 2012.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Patrimonio Cultural de la Humanidad  
*Williams Manuel Quintana Flores*  
Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Patrimonio Cultural de la Humanidad  
*Luis Arturo Florez Garcia*  
Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCIA  
ALCALDE

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú

Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701